



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 2212

124-25



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

DECLARA

Expresar el beneplácito por la sanción impuesta a la empresa Worldcoin por el uso irregular de datos biométricos, valorando la decisión de la Provincia de Buenos Aires de proteger los derechos de privacidad y seguridad de sus ciudadanos.


Cr. CARLOS J. PUGELLI
Diputado Provincial
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

La protección de los datos personales, y en particular de los datos biométricos, es un derecho fundamental consagrado en nuestra Constitución y diversas normativas internacionales de las que nuestro país es signatario.

La empresa Worldcoin fue sancionada por la recolección y uso irregular de datos biométricos, una práctica que pone en riesgo la privacidad y seguridad de los ciudadanos de la Provincia de Buenos Aires.

Dicha sanción se enmarca en la necesidad de establecer un control riguroso sobre las actividades de las empresas que recopilan datos biométricos, garantizando la transparencia y la protección de la información que los usuarios entregan a estas entidades.

Oportunamente he presentado un proyecto de ley que busca regular a las empresas que recopilan datos biométricos, con el objetivo de ejercer control sobre sus actividades y hacer transparente el destino de la información obtenida de los usuarios, especialmente cuando estos datos son intercambiados por pagos en criptomonedas.

La recolección y uso de datos biométricos es una práctica que conlleva importantes riesgos para la privacidad y seguridad de los ciudadanos. La sanción impuesta a Worldcoin por parte de la Provincia de Buenos Aires marca un precedente significativo en la protección de los derechos de los ciudadanos frente al uso indebido de sus datos biométricos.

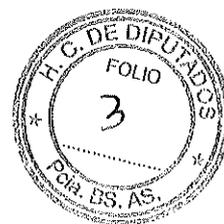
La provincia de Buenos Aires impuso una sanción de \$194 millones a Worldcoin Foundation por el manejo irregular de los datos biométricos obtenidos mediante los escaneos de iris. La decisión fue tomada por el Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica, que también ordenó la eliminación de cláusulas abusivas en los contratos de la empresa y la protección de los derechos de los consumidores.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 2212

124-25



La investigación comenzó a principios de este año, cuando se descubrieron significativas irregularidades en las operaciones de Worldcoin, una compañía fundada en 2019 por Sam Altman, co-creador de ChatGPT. La empresa se hizo conocida por verificar la identidad a través del escaneo de iris, a cambio de una suma de criptomonedas valuadas en aproximadamente 80 dólares.

El programa de Worldcoin no establece un límite de edad claro para participar y tan solo requiere la aceptación de términos que incluyen la imposibilidad de demandar a la empresa, lo que alertó al Gobierno bonaerense sobre la gestión y poca seguridad de los datos biométricos recogidos por la empresa mediante el dispositivo 'Orb'.

Las autoridades provinciales descubrieron que los contratos de adhesión contenían cláusulas que infringían normativas locales y que los datos biométricos no se manejaban como se había prometido. Entre los hallazgos más preocupantes se halló la ausencia de credenciales de identidad y la falta de información sobre la edad mínima necesaria para utilizar el servicio.

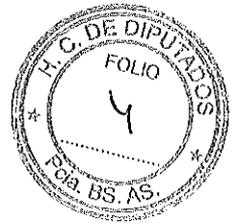
La falta de estos requisitos podría exponer a menores de edad a la recolección de datos sensibles, lo que subraya la necesidad urgente de una regulación más estricta en un contexto de creciente vulnerabilidad entre los adolescentes.

Durante los primeros meses de 2024, la convocatoria de Worldcoin arrasó en línea debido a la crisis económica, la inflación y el ajuste de los sectores medios y bajos realizado por el actual gobierno nacional.

Más de 500 mil argentinos accedieron a escanear su iris a cambio de bonos en criptomonedas. Este escenario cobró notoriedad luego de que se vieran enormes filas en varios stands de la empresa situados en el Área Metropolitana Buenos Aires (AMBA).



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



El proyecto de ley de mi autoría presentado oportunamente con el número de Expediente D- 1136/24-25- 0, es una iniciativa fundamental en este contexto, ya que busca establecer un marco regulatorio que garantice la transparencia y el control sobre las actividades de las empresas que recopilan estos datos. La normativa propuesta tiene como objetivo principal proteger a los usuarios y asegurar que la información que entregan sea utilizada de manera responsable y segura, evitando abusos y malas prácticas como las que motivaron la sanción a Worldcoin.

La sanción a Worldcoin y el proyecto de ley en cuestión subrayan la necesidad urgente de contar con regulaciones claras y efectivas en materia de protección de datos biométricos, contribuyendo así a la construcción de un entorno digital seguro y confiable para todos los ciudadanos.

Por todo lo expuesto, solicitamos la aprobación del presente proyecto de declaración.



Dr. CARLOS J. PUGELLI
Diputado Provincial
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.